

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 165/2025

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinte de octubre dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Irving Espinosa Betanzo, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio 100.CJEF.23752.2025 y anexos de Ernestina Godoy Ramos, quien se ostenta como Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, en representación de la Presidenta de la República.	19102

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil veinticinco.

I. Personalidad.

Visto el oficio y anexos de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, se le tiene como representante del Poder Ejecutivo Federal¹, de conformidad con los artículos 10, fracción II, y 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Domicilio y delegados.

Con fundamento en los artículos 5 y 11, párrafo segundo, de la citada Ley Reglamentaria de la materia, la promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y designa como delegados a las personas que menciona.

III. Acceso a expediente y notificaciones electrónicas.

De la consulta realizada por el Secretario Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que menciona cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos de lo dispuesto en el artículo Único del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil uno, que establece lo siguiente:

Único. El Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal tendrá la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refiere el Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que el titular del Ejecutivo Federal sea parte o requiera intervenir con cualquier carácter, salvo en las que expresamente se le otorgue dicha representación a algún otro servidor público.

La representación citada se otorga con las más amplias facultades, incluyendo la de acreditar delegados que hagan promociones, concurren a las audiencias, rindan pruebas, formulen alegatos y promuevan incidentes y recursos, así como para que oigan y reciban toda clase de notificaciones, de acuerdo con los artículos 40., tercer párrafo, y 11, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidenta de la República cuenta con legitimación para promover la presente controversia en defensa de las atribuciones competenciales de la Federación, de conformidad con la tesis de rubro: **"CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL ESTÁ LEGITIMADO PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DE LA FEDERACIÓN."**, así como las consideraciones sostenidas en las sentencias recaídas en las controversias constitucionales 13/2021, 107/2020, 44/2018, 97/2017 y 83/2017 del Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL 165/2025

artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente** la solicitud.

IV. Información de carácter confidencial.

En cuanto a la manifestación de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, en el sentido de que la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas que menciona, incluida la de ella, es de carácter confidencial; hágase de su conocimiento que la información contenida en este asunto es tratada conforme a los lineamientos contemplados en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro instructor Irving Espinosa Betanzo**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	IRVING ESPINOSA BETANZO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EIBI751223HDFSTR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000000016740	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/11/2025T01:25:02Z / 24/11/2025T19:25:02-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	92 d8 64 a6 d4 3f 30 25 9b 3b 61 07 82 a4 cc 2d a1 c2 14 88 e3 bc 5b ed ac 3c 63 13 24 ec 58 9e 86 7c 48 0c 86 20 05 6a 6e 3d f8 da aa fd 35 fb ff d2 47 75 f6 da 5c 8f cd 4a d8 a1 c1 28 ed cd 74 34 83 f9 8e 6b 5f 61 d5 e2 2e 22 a9 0a 33 bc a3 9b e9 c8 50 99 02 7a 70 0e 8b 88 8b 2c 50 36 62 29 b2 cb 1f 22 ba 41 0b 97 84 a4 d3 40 04 34 6c ae ed 7b d9 c5 5c a0 b5 26 b8 87 e8 64 ce ab 7d 97 29 da f7 16 6a 9b 03 f5 7e 6e b3 be b1 74 02 bd 3a 5b 14 5e cb d4 26 9e bb 3e 05 44 64 08 28 91 71 59 22 f0 e5 93 d2 cf 70 e4 6b f3 81 47 3a 98 9f 07 c7 ec a4 18 fe c7 ec 4a 07 bf 9b 36 7a d1 8d 6a 9a 18 b1 ab 84 16 fc 15 ae 4f 9d 54 64 bc ab 16 8e 23 88 28 11 07 f6 4f e9 b3 b5 a8 0b c6 05 62 5c 41 cb f4 17 17 60 9f 00 ed 36 a4 49 45 fc 05 13 14 4c eb 0a 7d ad e3 a2 ab 29 e5			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000000016740			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/11/2025T01:25:03Z / 24/11/2025T19:25:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000000016740			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/11/2025T01:25:02Z / 24/11/2025T19:25:02-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	760206			
Datos estampillados	Datos estampillados	3D895F0A201678F313CFACDF82FA93782BA4E027D11764FA5DF28EC11EC89AA571F86			